

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

8986 *SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.*

Por el Procurador D. FRANCISCO MIGUEL VELASCO MUÑOZ-CUÉLLAR, en nombre y representación de LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3ª del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1666/2008, de 17 de Octubre , sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Recursos y Aprovechamientos Hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio del Comunidad Autónoma, que ha sido admitido a trámite por providencia de fecha 3 de Febrero de 2009 y figura registrado con el número 1/1/2009

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

MADRID, 17 de marzo de 2009.- SECRETARIO JUDICIAL , ALFONSO LLAMAS SOUBRIER.

ID: A090017498-1